

NOTARÍA 1

CANTÓN SALCEDO

2013

Dr. Augusto Molina Viteri

NOTARIO





Factura: 001-002-000009187



20160505001P03484

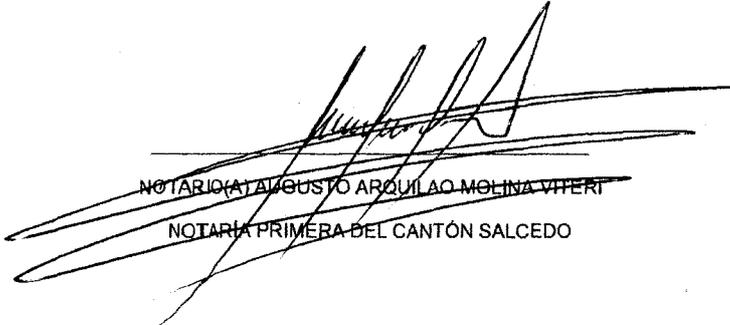


NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:	20160505001P03484						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (15:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PERALVO HARO CARLOS ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711410801	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PERALVO FONSECA NARCIZA RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501838494	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAIZA SALGADO JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502987530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GOTOPAXI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	70.00						


 NOTARIO(A) AUGUSTO ARQUILAO MOLINA VITERI
 NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

1 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN SALCEDO

2
3 ESCRITURA N° 3484



4
5 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

6
7 OTORGAN.- CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO Y NARCIZA RENE
8 PERALVO FONSECA

9
10 A FAVOR DE: JORGE LUIS CAIZA SALGADO

11
12 CUANTÍA: 70,00 USD.

13
14 COPIA.- *Primera*

15
16
17 En la ciudad de San Miguel, cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, hoy día
18 martes ocho de noviembre del dos mil dieciséis (08 de noviembre del 2016),
19 ante mi **Doctor AUGUSTO MOLINA VITERI**, Notario Primero del cantón
20 Salcedo, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la
21 celebración de la presente escritura; por una parte los señores CARLOS
22 ENRIQUE PERALVO HARO Y NARCIZA RENE PERALVO FONSECA,
23 casados; por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTES; y,
24 por otra parte el señor JORGE LUIS CAIZA SALGADO, soltero; a quien en lo
25 posterior se le denominará el CESIONARIO.- Los comparecientes declaran ser
26 de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, del estado civil detallado
27 anteriormente, de ocupación el primero mecánico, la segunda quehaceres
28 domésticos y el último Ingeniero Industrial, de este domicilio, hábiles en

11
12
13
14
15
16
Dr. Augusto Molina Viteri
NOTARIO

1 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe,
2 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación.- Advertidos
3 los comparecientes, por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que
5 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
6 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la
7 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.**- En el registro de escrituras públicas de
8 la Notaría a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste una de CESIÓN
9 DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- **PRIMERA**
10 **COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la
11 presente escritura pública, por una parte en calidad de cedentes los señores
12 CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO Y NARCIZA RENE PERALVO
13 FONSECA; y, por otra parte, en calidad de cesionario el señor JORGE LUIS
14 CAIZA SALGADO.- **SEGUNDA ANTECEDENTES.**- **UNO.**- Mediante escritura
15 pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo, el treinta y uno
16 de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro
17 Mercantil del mismo Cantón, el día veinte y seis de mayo de mil novecientos
18 noventa y nueve se constituyó la Empresa de Transportes de Estudiantes y
19 Turistas TRANSESTUR Cía. Ltda., acto que fue aprobado por la
20 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número (nueve nueve
21 punto uno punto uno punto uno punto uno punto cero cero tres dos cero (99.1.1.1.00320)
22 **DOS.**- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón
23 Salcedo, el diecisiete de agosto del dos mil siete e inscrita en el Registro
24 Mercantil el veinte y uno de noviembre del dos mil siete, se realiza la cesión de
25 participaciones, en las que actualmente el señor Carlos Enrique Peralvo Haro
26 posee setenta participaciones.- **TRES.**- La Junta General Extraordinaria de
27 Socios de la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas TRANSESTUR
28 Cía. Ltda., celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, resolvió

1 entre otras cosas la siguiente: conocer y resolver sobre las transferencias de
2 participaciones sociales; todo conforme al acta de Junta General Extraordinaria
3 de Socios de fecha treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, que se agrega
4 al presente instrumento como documento habilitante.-



5 **PARTICIPACIONES.**- Con los antecedentes expuestos los señores: CARLOS
6 ENRIQUE PERALVO HARO Y NARCIZA RENE PERALVO FONSECA, ésta
7 última expresamente por sus propios derechos libre y voluntariamente autoriza
8 a su cónyuge el señor CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO, para la cesión
9 en venta real y efectiva, de SETENTA (70) participaciones sociales que poseen
10 en la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas TRANSESTUR Cía.
11 Ltda., a favor del señor JORGE LUIS CAIZA SALGADO, con todos los
12 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.- **CUARTA.-**

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

13 **DECLARACIONES Y DOCUMENTOS.**- Se agrega como documento
14 habilitante una copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios
15 celebrada el treinta y uno de octubre del dos mil dieciséis, en la cual consta la
16 transferencia de participaciones sociales.- **QUINTA.**- El precio pactado por la
17 cesión de participaciones, es la cantidad de SETENTA DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, de contado; valor que los cedentes
19 manifiestan tenerlos recibidos íntegramente de poder del comprador.- Usted
20 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
21 validez de esta escritura.- Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado César
22 Manuel Acaro diecisiete guión dos mil catorce guión ciento setenta y seis del
23 Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la
24 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y,
25 leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican
26 en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se
27 incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy
28 fe

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO C.C. 171141080-1

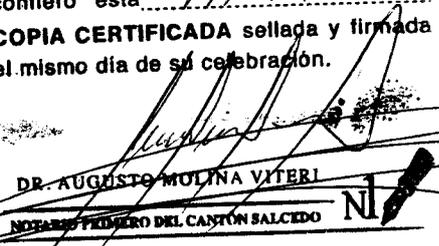

NARCIZA RENE PERALVO FONSECA C.C. 050183849-4,


JORGE LUIS CAIZA SALGADO C.C. 050298753-0


EL NOTARIO

Se otorgó ante mí y en FE de ello confiero esta Prueba
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

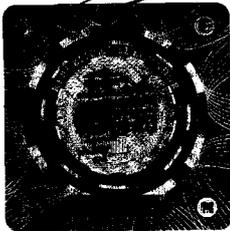



DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN SALCEDO



RAZON: NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRASESTUR CIA. LTDA."**, otorgada el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Licenciado Wilson Humberto Cepeda Villarroel, Notario Segundo del cantón Salcedo , de esa fecha, senté razón del contenido de la presente **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los cónyuges **CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO Y NARCIZA RENE PERALVO FONSECA**, a favor del señor **JORGE LUIS CAIZA SALGADO.**- Salcedo a, veintidós de Noviembre del dos mil dieciséis.

DR. WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SALCEDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA No. **171141080-1**
 CIUDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PERALVO FONSEGA
 FECHA DE NACIMIENTO
 1972-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NARCIZA RENE
 PERALVO FONSEGA




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO** VI333V1222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PERALVO SEGUNDO JERONIMO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HARO MERCEDES ORFELIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATAJUNGA 2015-12-02**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-12-02**




DR. **ALVARO SALCEDO**
 REGISTRARIO
 DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0082 **1711410801**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERALVO HARO CARLOS ENRIQUE

TUNGURAHUA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PILLARO SAN JOSE DE POALO 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Carlos Peralvo
 1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711410801

Nombres del ciudadano: PERALVO HARO CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/SAN JOSE DE POALO

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: PERALVO FONSECA NARCIZA RENE

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: PERALVO SEGUNDO JERONIMO

Nombres de la madre: HARO MERCEDES ORFELINA

Fecha de expedición: 2 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO



[Handwritten Signature]
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.08 14:32:15 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b4951531ff4f4f2

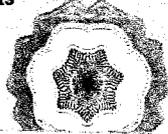



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050183849-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
PERALVO FONSECA NARCIZA RENE
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO
SAN JOSE DE POALO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-10-23**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FONSECA CARVAJAL RENE ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PILLARO 2014-04-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-10


 DIRECTOR GENERAL





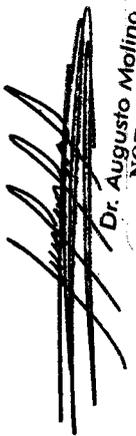


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECCIONAL

030 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

030 - 0255 **0501838494**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PERALVO FONSECA NARCIZA RENE

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **SAN MIGUEL DE**
SALCEDO **SALCEDO** 1
 CANTÓN PARROQUIA ZONA



 Dr. Augusto Molino
 NOTARIO

PRESIDENTE/A/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0501838494

Nombres del ciudadano: PERALVO FONSECA NARCIZA RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/PILLARO/SAN JOSE DE POALO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PERALVO HARO CARLOS ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nombres del padre: PERALVO ROMERO SEGUNDO ALFONSO

Nombres de la madre: FONSECA CARVAJAL RENE ADELAIDA

Fecha de expedición: 10 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

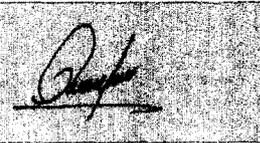
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.08 11:09:56 -0500 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Dr. Augusto P. NOTAR



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-8fc52e4738374d9



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA SALGADO
JORGE LUIS
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUMACAMAYAN
 AMBATO
LA BARRIDA
 FECHA DE NACIMIENTO **1984-04-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050298753-0**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA MORA LUIS ALONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGADO CARMENAS LUISA MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
LATAQUUNDA
2012-11-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-08

DR. AUGUSTO MOLINA VITERI
1
NOTARIA
SALCEDO
 NOTARIO

VE0298222


 Dr. Augusto M.
 NOTARIO

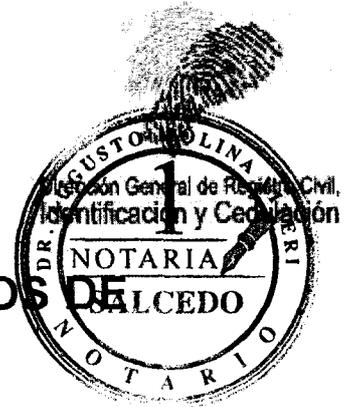
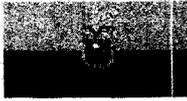
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

006
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES REGIONALES DE FEBRERO

006 - 0294 **0502987530**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CAIZA SALGADO JORGE LUIS

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIA **SAN RAFAEL DE** 1
SALCEDO ZONA
 DANTÓN **PARRUCOLA**


 (1) PRESENTAR DE LA VOTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0502987530

Nombres del ciudadano: CAIZA SALGADO JORGE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 14 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Séxo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CAIZA MORA LUIS ALONSO

Nombres de la madre: SALGADO CARDENAS LEIBA MAGDALENA

Fecha de expedición: 8 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: MARCELO EDUARDO ZAMBRANO LOPEZ - COTOPAXI-SALCEDO-NT 1 - COTOPAXI - SALCEDO

Dr. Augusto Molina
 NOTARIO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.08 14:32:22 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-5a1570548481465





EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS **TRANSESTUR. CIA. Ltda.**

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., CELEBRADA EN SAN MIGUEL DE SALCEDO, PROVINCIA DE COTOPAXI, EL LUNES 31 DE OCTUBRE DEL 2016.


Dr. Augusto Molina
NOTARIO

En la ciudad de San Miguel de Salcedo, el día de hoy, lunes, treinta y uno de octubre del 2016; siendo las 14h00 en el domicilio principal de la Empresa de Transportes de Estudiantes y Turistas TRANSESTUR Cía. Ltda., ubicada en las calles Av. Molleambato entre Mulalillo y Panzaleo; se encuentran reunidos los socios de la indicada compañía señores: Oswaldo Rene Amores Sandoval, Max Gerardo Arboleda Duque, María Magdalena Cándor Taipei, Luis Alfredo Molina Quishpe, Miguel Ramiro Orosco Mesías, Xavier Eduardo Palacios Pila, Carlos Enrique Peralvo Haro, Juan Carlos Portugal Sarabia, Diego Efraín Pozo Parra, Orlando Guillermo Rosero Morales, Milton Bladimir Sarabia Velasco, Carlos Rodrigo Vargas Mena; quienes, en forma libre y voluntaria resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar dentro del Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales,
2. Lectura y aprobación del acta.

Preside la Junta el señor Max Arboleda Duque en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Diego Efraín Pozo Parra, Gerente de la misma.

Presidencia dispone que se constate el quórum reglamentario, y por Secretaría se certifica que está presente la mitad más uno del quórum correspondiente; por lo tanto el señor Presidente dispone que se proceda a tratar los puntos mencionados en el Orden del Día.

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-**
Toma la palabra el Sr Diego Pozo donde da a conocer a la Junta que ha recibido el oficio de parte del Sr. Carlos Peralvo en el que comunica su deseo de transferir el total sus participaciones al Sr. Jorge Luis Caiza Salgado.

Secretaría da lectura al oficio recibido por parte del Sr. Carlos Peralvo manifestando que ha cedido el cien por ciento de sus participaciones sociales que posee en la institución a favor del Sr. Jorge Luis Caiza Salgado. Así como solicita autoricen la cesión de participaciones sociales con el mencionado señor; poniendo en consideración de la Junta.

Toma la palabra el Sr. Diego Pozo manifestando que el señor Carlos Peralvo debe cumplir en primera instancia con el pago de sus obligaciones en la institución; una vez cancelado su deuda se autorizará para el trámite pertinente.

Toma la palabra el Sr. Carlos Peralvo indica, que él está consciente que debe igualarse en sus obligaciones con la institución; trámite que lo realizará luego que le apruebe la junta para la cesión de participaciones.

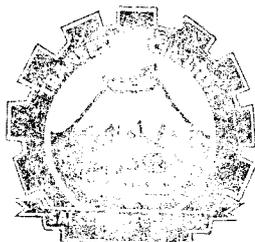
RESUELVEN.- Aprobar por UNANIMIDAD la cesión de participaciones sociales entre los señores: CARLOS ENRIQUE PERALVO HARO Y JORGE LUIS CAIZA SALGADO; así como autorizan para que inicie el trámite legal pertinente.

Facilitar cualquier tipo de documentación a los señores antes mencionados para el trámite legal de cesión de participaciones sociales.

Sin tener más puntos que tratar el Sr. Presidente concede diez minutos para la redacción del acta. Transcurrido el lapso de receso y siendo las 16h45 pm. Con la asistencia de los socios antes mencionados se reinstala la junta; donde solicita el señor Presidente a Secretaría proceda a la lectura del acta.

Secretaría da lectura al acta, donde se pone en consideración de los socios presentes. Los mismos que aprueban por unanimidad sin existir observación alguna.


Tgo. Max Arboleda
PRESIDENTE




Sr. Diego Pozo
GERENTE
SECRETARIO DE JUNTAS



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR. CIA. Ltda.

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es

Resolución: 18/00320

Sr. Oswaldo Amores

SOCIO

Sra. Magdalena Condo

SOCIO

Dr. Augusto Molina
NOTARIO

Sr. Galo Mayorga

SOCIO

Sr. Luis Molina

SOCIO

Sr. Ramiro Orosco

SOCIO

Sr. Xavier Palacios

SOCIO

Sr. Carlos Peralvo

SOCIO

Sr. Juan Portugal

SOCIO

Sr. Orlando Rosero

SOCIO

Sr. Milton Sarbia

SOCIO

Sr. Carlos Vargas

SOCIO



CERTIFICO.- Que la Escritura de ~~CESIÓN DE PARTICIPACIONES~~ se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de ~~CESIONES DE PARTICIPACIONES~~ del libro de ~~CONTRATOS VARIOS~~ del Registro Mercantil, bajo la Partida N° 6

San Miguel de Salcedo 14 de ~~Noviembre~~ del 2016.


Dr. Gil Germánico Salazar Tapantasi
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO (E)**

